

Autoridades de viviendas de las ciudades de San Buenaventura, Port Hueneme, y Santa Paula estan formando un consorcio con el proposito de someter una solicitud a mas tardar el 17 de Julio 2009 al Departamento Federal de Vivienda y Urbanización (HUD) aproximadamente \$21 millones en fondos de Programa de Estabilización de Vecindarios 2 (NSP2). Estos fondos estan disponibles bajo el American Reinvestment and Recovery Act de 2009 (Codigo Publico 111-005) el cual se extiende al American Reinvestment and Recovery Act de 2008 (Codigo Publico 110-289) (HERA). Formulas utilizadas por HUD principalmente basadas en perdidas del derecho a redimir hipotecas y el indice de vacantes para identificar areas geograficas elegibles para financiamiento al nivel del sistema del censo. El objetivo es la población entre los cuales sus ingresos no excedan el 120% del ingreso mediano de la region (AMI); 25% de los fondos deben beneficiar aquellos que se encuentren en o abajo del 50% del ingreso mediano de la region.

San Buenaventura

- **2200** sistema del censo en el codigo postal 9001 el cual esta limitado por Ventura Ave en el oeste, la ladera en el este, Main Street en el sur y School Canyon en el norte
- **1502** sistema del censo en el codigo postal 93003 el cual esta limitado por el autopista 126 en el norte, el autopista 101 en el sur y Victoria Ave hacia el este
- **1301** sistema del censo en el codigo postal 93004 el cual esta limitado por el autopista 126 en el norte, el Rio Santa Clara en el sur, Wells Road en el este y divide unidades de vivienda hacia el oeste

Santa Paula

- **0700** sistema del censo en el codigo postal 93060 el cual esta limitado por el autopista 126 en el sur, Foothill Rd. en el norte, Peck Rd. en el oeste y Palm Ave. en el este

Port Heneme

- **4302** sistema del censo en el codigo postal 93041 el cual esta limitado por Hemlock St. En el norte, Channel Island Blvd. en el sur, Victoria Ave en el oeste y Ventura Rd. en el este
- **4200** sistema del censo en el codigo postal 93041 el cual esta limitado por E.Pleasant Valley Rd. en el sur, Teakwood St. En el norte, Ventura Rd. en el oeste y "J" St. en el este

INTENCION DE USO DE FONDOS: 1) adquisición de propiedades con juicio hipotecario y propiedades vacantes, 2) restaurar propiedades conforme el codigo y 3) alquiler a inquilinos de recursos bajos y moderados. Para ser considerados y recibir fondos, HUD requiere que el solicitante vuelva un minimo de 100 unidades a un estado habitable.

El proceso de participación de la ciudadanía requiere la publicación y anuncio del plan en nuestro sitio de internet ; www.hacityventura.org. Preguntas y/o comentarios referente a este plan pueden ser dirigidos a Lois Calatrello al www.lcalatrello@hacityventura.org o por telefono al (805)647-5990 ext. 223. Comentarios escritos seran respondidos de la

misma manera y se hara un resumen de todos los comentarios y respuestas para ser sometidos como parte de la solicitud con HUD. Puede enviar comentarios escritos a Housing Authority of the City of San Buenventura 11122 Snapdragon St. Suite 100 Ventura CA 93004 Atencion: Lois Calatrello. Se les recomienda a los ciudadanos interesados visitar el sitio de internet de HUD www.HUD.gov.nsp para obtener un mejor entendimiento del intento y amplitud de este programa de estimulo nacional.